



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1974-2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 SEP. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nº 0050-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 23 de enero de 2025. El Reporte Nº 582-2025-GRJ-DRSJ-UESJ/D, de fecha 08 de setiembre de 2025, suscrito por el Mg. Juan A. Gaspar Samaniego, Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0450: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

ORAF	
DOC. Nº:	9579734
EXP. Nº:	6573319



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Reporte N° 582-2025-GRJ-DRSJ-UESJ/D, de fecha 08 de setiembre de 2025, suscrito por el Mg. Juan A. Gaspar Samaniego, Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 0050-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 23 de enero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0830 –RED DE SALUD JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- . TAP GASPAR SAMANIEGO, Juan Anibal DNI. 42664779 Director Ejecutivo
- . TAP ECHEVARRIA ROJAS, Elizabeth DNI. 40810070 Tesorera

SUPLENTES

- . TAP TOVALINO ASTUVILCA, Gladys Ubalda DNI. 20886127 Asistente Ejecutiva II
- . TAP JULCA MARCELO, Eder Percy DNI. 40444427 Jefe de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 10 SEP 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)